



Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 07 de Septiembre de 2022

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precio N° 36/2022
s/ PROVISION E INSTALACION DE
EQUIPOS DE A.A. PARA SECTORES
VARIOS DEL IPSST

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 14/09/2022 a hs. 10:00.--

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso

C- Presupuesto Oficial: \$3.828.936,36 (Pesos Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Seis con 36/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***

OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 – S.M. de Tucumán
Tel/Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int. 244
compras1@ipsst.gov.ar

**CONCURSO DE PRECIOS
N°36/2022**

(AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 1729/2022)

***“s/ PROVISION E INSTALACION DE
EQUIPOS DE A.A. PARA SECTORES
VARIOS DEL IPSST”***



EXPEDIENTE 4301-31693-2022-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS

[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 36/2022**, con el objeto: *s/ PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE A.A. PARA SECTORES VARIOS DEL IPSST*, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 3.828.936,36 (Pesos Tres Millones Ochocientos Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Seis con 36/100). Expte. N° 4301-31693-2022-D.-

Art. 1°: La apertura de las propuestas se efectuará el día **miércoles 14/09/2022 a hs. 10:00--** en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto.-

Art. 2°: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3°: La propuesta económica será formulada mediante comprobante identificado como Presupuesto X – No Valido como factura y por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$1,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4°: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5°: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiendo a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito bancario o en títulos de deuda pública provincial o nacional, los mismos deberán ser depositados en Banco Macro SA, en la cuenta principal 97099/4 del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta emitida por dicha entidad bancaria. En el caso de que la garantía se constituya mediante pagaré a la



[Handwritten Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

vista, este deberá ser a favor del I.P.S.S.T. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7º: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11º: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACCHI
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)**MEMORIA TÉCNICA****1 - Descripción General**

Se debe instalar en Secretaría General (2° piso):

- En Salón, 3 Aires Acondicionados de primera calidad, tipo Split, cada uno de 6000 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.
- En oficina de Jefatura, 1 Aire Acondicionado de primera calidad, tipo Split, de 2500 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.
- En mesa de entrada, 1 Aire Acondicionado de primera calidad, tipo Split, de 2500 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.

Se debe instalar en oficinas de Jefatura ex CCV (2° piso):

- En Jefatura, 1 Aire Acondicionado de primera calidad, tipo Split, de 4500 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.
- En anexo, 1 Aire Acondicionado de primera calidad, tipo Split, de 2500 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.

Se debe instalar en oficina de Intervención (2° piso):

- En Acceso, 1 Aire Acondicionado de primera calidad, tipo Split, de 4500 frigorías, frio/calor, de tecnología Inverter.

El servicio contratado debe abarcar tanto la provisión como la instalación de los Aires Acondicionados (en adelante AA) de manera que queden en normal funcionamiento y respetando las reglas del buen arte. Lo anterior incluye el tendido de cañerías de cobre, aislantes, gas, canalizaciones, cables, tableros e interruptores de energía eléctrica y todo otro material necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos como así también la terminación visual de la instalación. Lo que no estuviese indicado o aclarado en esta memoria deberá ser consensuado con la institución antes de implementarse.

2 - Garantía

La oferta debe comprender una garantía por un año sobre los equipos, materiales e instalación realizada. Si el oferente considera necesario que para mantener la garantía sea él quien realice los mantenimientos, los costos de dichos trabajos deben estar incluidos en la oferta final de esta contratación.

En la oferta deberá estar taxativamente expresada la garantía y su modalidad de aplicación.

3 - Visita Previa

Debido a la complejidad del trabajo es obligatoria una visita previa para poder ofertar, por lo que el oferente deberá presentar Constancia de Visita emitida por el Departamento Técnico de Infraestructura.

Ing. JOSE LUIS POMARES
ING. ELECTRICISTA - M.P. 11447
I.P.S.S.T.

Atq. NORA GRACIELA ALVAREZ
JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán



CPN PAOLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

3

4 - Sobre los trabajosInstalación Termo-mecánica:

La ubicación de los AA se muestra en croquis adjunto, y podrá consensuarse una diferente si se considera necesario, acordando con la inspección la forma de tender las cañerías y su recorrido. Las unidades interiores deben colocarse mediante un sistema de ménsulas o tecnología similar que permita alejar las mismas del sistema de cortinas existente.

Se deberá anular con placa de yeso (con terminación y pintura) la actual abertura de aspiración del aire acondicionado central ubicada en la sala de la secretaría.

Se deberá anular con chapa o de manera conveniente (con terminación y pintura) las salidas de insuflado que actualmente posee el aire acondicionado.

Instalación Eléctrica:

La alimentación eléctrica de los AA se debe realizar mediante un nuevo tablero seccional de material aislante ubicado en la sala de máquinas del aire acondicionado central vigente, y que a su vez se derive del tablero de máquinas del aire acondicionado central del primer piso a través de cables de 6mm² y canalizados con caños rígidos de grado eléctrico. En el tablero del primer piso se debe instalar un interruptor termomagnético de 4x32A, 6kA curva D para conectar el nuevo circuito seccional. Como cabecera del nuevo tablero irá un interruptor termomagnético de 4x32A, 6kA, curva C y un interruptor diferencial de 4x40A, Id=30mA, y como salidas 8 interruptores termomagnéticos de 2x16A para alimentar 8 circuitos individuales para cada AA. Los elementos de protección serán de primera calidad (Siemens, Schneider, ABB). Los circuitos a los AA serán en cable de 2,5mm², sin cortes ni empalmes. Si alguna parte de la canalización es por ductos o bandejas metálicas los cables serán según norma IRAM 62266 (subterráneo de baja emisión de gases) y deberá tenderse conductor equipontencial hasta la bornera de puesta a tierra del tablero. Podrá canalizarse en cable canal de por lo menos 30x10mm (anclados a la pared mediante tacos y tornillos). El conductor de protección debe ser de la misma sección que los circuitos a los que acompaña. Si es necesario tender canalización por cicloraso será con piso canal. Si es necesario tender cables acompañando al circuito de cañerías de los AA (por ej. para comando) se realizará con cable tipo subterráneo, norma IRAM 62266 (no se puede utilizar cable tipo taller). Se podrá consensuar otro medio de canalización.

Instalación Sanitaria:

El desagüe de los AA se debe realizar con caño de agua de 1" con uniones mediante termo fusión (de primera calidad, tipo Acqua System, etc.). Realizar su tendido por fuera de la Secretaria General, con la pendiente necesaria, hasta resumidero ubicado en el subsuelo; lo mismo para los AA de la zona de ex CCV. Los AA de Intervención y mesa de entrada podrán desagotar en la sala del AA central actual, su tendido puede ser por dentro del ducto actual del AA central.

Obra Civil:

Las cañerías y demás instalaciones de los AA deberán ser cubiertas con cajones de placas de yeso pintadas según los colores de la habitación. En particular, en la zona de cortinas del Salón de la Secretaría General, las cañerías podrán ir por arriba de los elementos

Ing. JOSE LUIS POMARES
ING. ELECTRICISTA - M.P. 11447
I.P.S.S.T.



Arq. NICOLA GRACIELA ALVAREZ
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA P
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

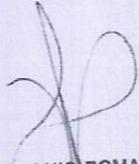
CPN PABLO ANDRES MARIAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



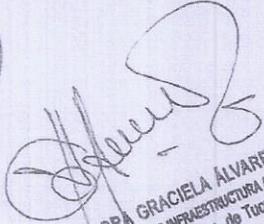
de comando de las cortinas y tapados con un cajón sin base, de una altura suficiente para ocultar ambos sistemas.

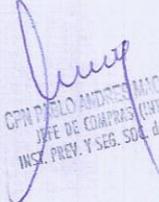
5 - Anexos

Se agrega a este documento un croquis sobre de la instalación y presupuesto orientativo (al ser orientativo o debe tomarse como indicativo de los materiales exactos a utilizar).

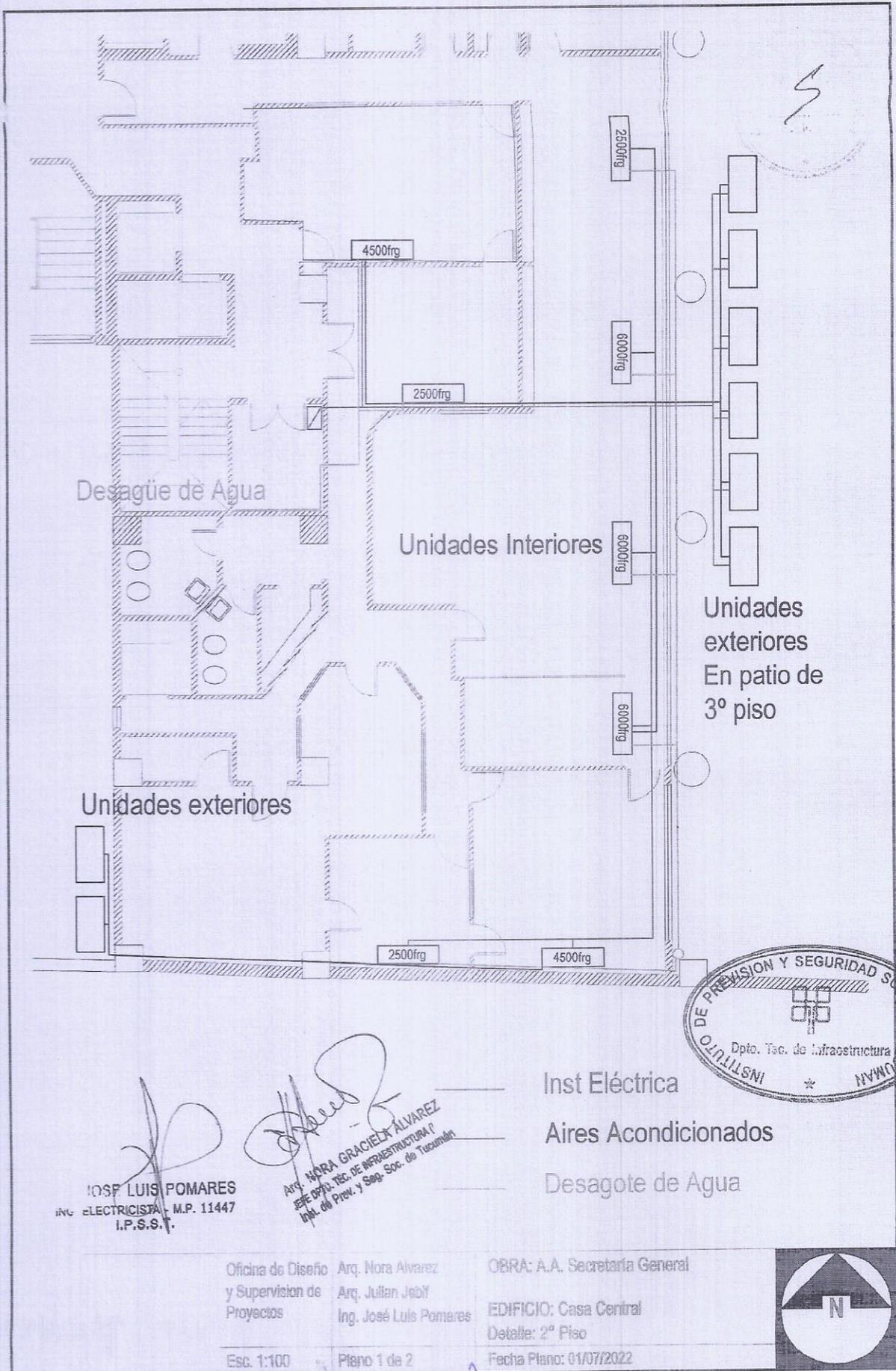

Ing. JOSE LUIS POMARES
ING. ELECTRICISTA - M.P. 11447
I.P.S.S.T.




ARQ. NORA GRACIELA ALVAREZ
EFE OPTU. TEC. DE INFRAESTRUCTURA P
Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán


CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



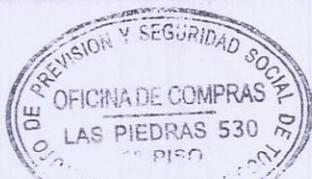
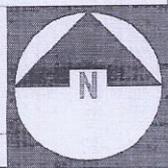


[Signature]
JOSE LUIS POMARES
 INC. ELECTRICISTA - M.P. 11447
 I.P.S.S.T.

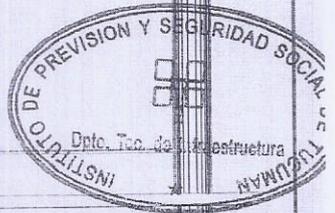
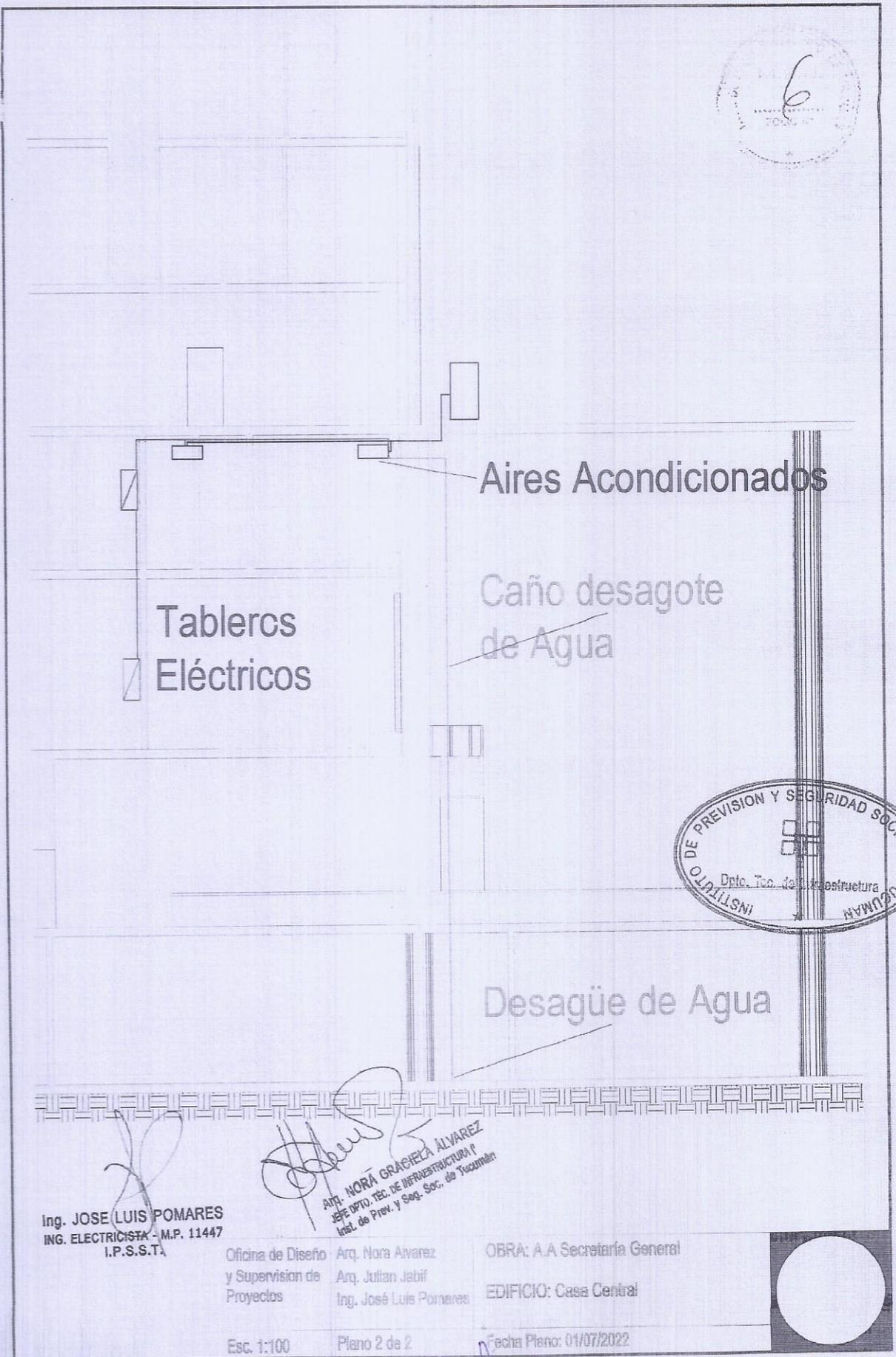
[Signature]
Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
 EFE. Dpto. Tec. de INFRAESTRUCTURA
 Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

- Inst Eléctrica
- Aires Acondicionados
- Desagote de Agua

Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos	Arq. Nora Alvarez Arq. Julian Jabif Ing. José Luis Pomares	OBRA: A.A. Secretaría General EDIFICIO: Casa Central Detalle: 2º Piso Fecha Plano: 01/07/2022
Esc. 1:100	Plano 1 de 2	



[Signature]
CPN DAVID ANDRÉS MACIAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



Ing. JOSE LUIS POMARES
 ING. ELECTRICISTA - M.P. 11447
 I.P.S.S.T.

Arq. NORA GRACIELA ALVAREZ
 JEFE DPTO. TEC. DE INFRAESTRUCTURA Y
 Inst. de Prev. y Seg. Soc. de Tucumán

Oficina de Diseño y Supervision de Proyectos
 Arq. Nora Alvarez
 Arq. Julian Jabif
 Ing. José Luis Pomares

OBRA: A.A Secretaría General
 EDIFICIO: Casa Central

Esc. 1:100 Plano 2 de 2 Fecha Plano: 01/07/2022



Arq. FACLO ANDRES MALDONADO
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 I.P.S.S.T. Y SEG. SOC. de Tuc.



CONCURSO DE PRECIOS N°36/2022
EXPTE. 4301-31693-2022-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES OFICINAS, SEGÚN LO CONTEMPLADO EN MEMORIA DESCRIPTIVA EN PLIEGO DE CONCURSO DE PRECIOS	1	\$ 3.828.936,36	\$ -
				\$ -

Oficina de Compras -IPSST-

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

Lucy
CPN PABLO ANDRES M. DUBOY
JEFE DE COMPRAS (CET)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

